



COMUNICADO TÉCNICO

ANEXO N°1

REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA CLASE 1

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría, CLASE 1 que la Comisión Directiva y Técnica de esta Federación, ha dispuesto MODIFICAR el reglamento técnico vigente versión(1-2016), en los siguientes puntos, a saber:

ARTICULO 10: LLANTAS Y NEUMÁTICOS

El reglamento de uso de los neumáticos, será el siguiente:

- a – Apartir de la cuarta competencia del campeonato 2016 se deberá sellar **4** cubiertas NUEVAS O USADAS marca **PIRELLI de 6 telas.**
- b– A partir de la **7°** competencia se podrán sellar hasta 2 cubiertas NUEVAS O USADAS, las cuáles pasarán a integrar el stock de cada piloto.
- c - Si en una competencia el piloto no comprase , ni sellase cubiertas, o no se presentase a competir, no podrá acumular su número de cubiertas para sellar. **SOLO SELLARÁ LAS QUE CORRESPONDEN A DICHA COMPETENCIA.-**
- d– Se llevará un registro de cubiertas selladas por Federación, en donde se acumularán todos los números de cubiertas correspondientes a cada piloto. **NINGUN** piloto podrá utilizar en clasificación y/o carrera una cubierta que no figure en dicho registro. Las cubiertas selladas para un piloto no podrán ser utilizadas por otro piloto.- En caso de pinchaduras se procederá al reemplazo de 1 neumático, si colocase 2 o más neumáticos sin la debida justificación o autorización deberá penalizar largando desde el último lugar de la grilla, según el momento de desarrollo del evento es decir si ocurre en clasificación, serie clasificatoria si la hubiera o final. Otros casos excepcionales no previstos, serán resueltos por la comisión técnica en conjunto con el delegado de la categoría.

NEUMÁTICOS DE LLUVIA: Es OBLIGATORIO, que cada auto posea, sus neumáticos ARMADOS DE LLUVIA, los mismos deberán ser ancorizados de competición de Industria nacional. Permitidas las gomas intermedias, construidas sobre cubiertas de competición slick de fabricación nacional.-

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016